

# **A C T A N°106-2021**

En Santiago, a tres de mayo de dos mil veintiuno, se reunió el Tribunal Pleno bajo la presidencia del titular Guillermo Silva Gundelach y con la asistencia de los ministros señor Muñoz G., señora Egnem, señores Fuentes y Blanco, señoras Chevesich y Muñoz S., señores Valderrama y Prado, señora Vivanco, señor Silva C., señora Repetto, señor Llanos, señora Ravanales y señor Carroza y Fiscala Judicial señora Cabello.

## **TERNA PARA FISCAL JUDICIAL DE LA CORTE DE APELACIONES DE ANTOFAGASTA**

En Pleno especialmente convocado al efecto, se acordó formar terna para proveer el cargo de Fiscal Judicial de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, vacante por cese de funciones su titular señor Jaime Ramón Medina Jara por cumplimiento de la edad estatuida en el artículo 80 de la Constitución Política de la República.

El resultado de la votación fue el siguiente:

1.- Enrique Durán Branchi	6 votos
2.- Juana Ríos Meza	2 votos
3.- Juan Araya Contreras	1 voto
4.- Alberto Amiot Rodríguez	5 votos
5.- Fernando González Morales	1 voto
6.- Marcela Araya Novoa	1 voto
7.- Waldemar Koch Salazar	3 votos
8.- María Inés Lausen Montt	1 voto
9.- Nel Greeven Bobadilla	11 votos
10.- Joaquín Nilo Valdebenito	1 voto



En consecuencia, la terna quedó conformada con las siguientes personas:

**1.- Don Enrique Durán Branchi**, juez del 1° Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Santiago.

**2.- Don Alberto Amiot Rodríguez**, juez del 2° Juzgado de Garantía de Santiago.

**3.- Doña Nel Greeven Bobadilla**, jueza del Juzgado de Familia de Pudahuel.

Se deja constancia que el orden de inclusión en la terna atiende a la ubicación de los oponentes en el Escalafón General de Antigüedad del Poder Judicial, según la correspondiente categoría.

El detalle de la votación es el siguiente:

1. El Presidente señor Guillermo Silva Gundelach votó por los señores Amiot y Koch.
2. Don Sergio Muñoz Gajardo votó por el señor Durán y la señora Ríos.
3. Doña Rosa Egnem Saldías votó por el señor Amiot y la señora Greeven.
4. Don Juan Eduardo Fuentes Belmar votó por los señores Araya Contreras y Amiot.
5. Don Ricardo Blanco Herrera votó por las señoras Lausen y Greeven.
6. Doña Gloria Ana Chevesich Ruiz votó por el señor Durán y la señora Ríos.
7. Doña Andrea Muñoz Sánchez votó por las señoras Araya Novoa y Greeven.
8. Don Manuel Valderrama Rebolledo votó por la señora Greeven y el señor Nilo.
9. Don Arturo Prado Puga votó por el señor Amiot y la señora Greeven.
10. Doña Ángela Vivanco Martínez votó por señor González y la señora Greeven.
11. Don Mauricio Silva Cancino votó por el señor Durán y la señora Greeven.



12. Doña María Angélica Repetto García votó por el señor Amiot y la señora Greeven.
13. Don Leopoldo Llanos Sagristá votó por los señores Durán y Koch.
14. Doña Adelita Ravanales Arriagada votó por el señor Koch y la señora Greeven.
15. Don Mario Carroza Espinosa votó por el señor Durán y la señora Greeven.
16. Doña Lya Cabello Abdala votó por el señor Durán y la señora Greeven.

Comuníquese al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informando sobre la disponibilidad del expediente del concurso, con todos sus antecedentes, en la plataforma de la Oficina Judicial Virtual.

Para constancia se levanta la presente acta.

Háganse las comunicaciones pertinentes, por vía electrónica.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.



BBMJXKZBSX